

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

VICERRECTORADO

0100027

11/21
06-01-2021



CONVOCATORIA ADMISION MERITO DEPORTIVO GESTIÓN 2021

En el marco del Reglamento Específico de Mérito Deportivo, la asignación de la plaza de admisión directa por la modalidad de Mérito Deportivo, será otorgada en función a la prioridad de los mejores promedios (académico con un promedio mínimo de 76 puntos ponderado sobre 100 y promedio de Mérito Deportivo mínimo de 20) y principalmente a la disponibilidad de plazas.

Los postulantes de la modalidad de admisión directa: Mérito Deportivo, tienen la opción a realizar el Curso Preuniversitario y/o rendir el Examen de Admisión 2021; los estudiantes con el promedio requerido para esta modalidad y que no logren obtener la plaza en la Carrera elegida (primera opción) porque la misma será otorgada en función a la prioridad de los mejores promedios: académico y deportivo y la disponibilidad de plazas, pueden acogerse a la plaza asignada en la segunda opción (Carrera alternativa) si existieran plazas sobrantes, caso contrario se otorgará una plaza en la Carrera del área que disponga aún de plazas.

En caso que aprueben el Examen de Admisión o que fueren admitidos en el Curso Preuniversitario en la Carrera de su preferencia, pierden la otorgación de plazas de la primera y segunda opción (Carrera alternativa) por la modalidad de admisión directa Mérito Deportivo, a este efecto, es imprescindible que elijan solo una de las modalidades de ingreso, para el correspondiente registro.

- I. RECEPCION SOLICITUDES DE ADMISIÓN DIRECTA: 07/12/2020 AL 22/01/2021
- II. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ADMITIDOS: 29/01/2021
- III. REQUISITOS. Los documentos de los incisos: a, b, c, d, e, f, g, deben escanearse y enviar virtualmente al correo electrónico: sgralvicerrectorado@usfx.bo
 - a. Llenar e imprimir el formulario de Preinscripción con la Carrera de preferencia, en la página admission.usfx.bo (enlace admisiones especiales). Adjuntando sticker de compra de la "Guía del Estudiante", última versión (Firmar, escanear y enviar foto).
 - b. Carta de Solicitud dirigida al señor Vicerrector (adjuntando el sticker valorado), pidiendo habilitación para admisión por Mérito Deportivo, indicando la Carrera principal y una accesoria. (Firmar, escanear y enviar foto).
 - c. Certificación del Presidente de la Asamblea Departamental de Deportes Chuquisaca, que avale la participación de los estudiantes en competencias departamentales, nacionales e internacionales con resultados satisfactorios (tres primeros lugares), durante los últimos cuatro años: 2019, 2018, 2017 y 2016, en virtud a que en la gestión 2020 no hubo actividad física deportiva. (Escanear y enviar foto).
 - d. Documentación original suficiente que acredite los logros obtenidos. (Escanear y enviar foto).
 - e. Certificados originales de calificaciones de los cuatro últimos cursos (ininterrumpidos) del ciclo secundario correspondientes a colegios de la ciudad de Sucre o del departamento de Chuquisaca, formalmente legalizados por la Dirección Distrital de Educación. (Escanear y enviar foto).
 - f. Certificación de la Dirección de Colegio, en papel con membrete de la Unidad Educativa, evidenciando el promedio obtenido en cada gestión y el promedio general (promedio mínimo de 76 ponderado sobre 100 puntos) de los últimos cuatro años ininterrumpidos de estudio secundario (gestiones 2020, 2019, 2018 y 2017), debidamente legalizada por la Dirección Distrital de Educación. (Escanear y enviar foto).
 - g. Fotocopia simple de la cédula de identidad. (Escanear y enviar foto).
 - h. Fólder universitario (con su respectivo nepaco, adquirido en la División de Caja de la Universidad).



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

VICERRECTORADO

IV. EFFECTOS DE LA AUTORIZACION

Los bachilleres serán admitidos con ingreso directo por Mérito Deportivo, en relación a los mejores promedios sobre los mínimos requeridos de 76 puntos y el promedio de Mérito Deportivo mínimo de 20 y en función a las plazas ofertadas para ésta modalidad, estos estudiantes gozarán de todos los beneficios que la Universidad otorga a los alumnos regulares, con excepción del trámite de Cambio de Carrera.

Nota. - Conocidos los resultados y una vez que existan condiciones plenas de bioseguridad, toda la documentación en físico (comprendida en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, será presentada en Secretaría General de Vicerrectorado, Edificio Central de la Universidad (Estudiantes N° 97).

Sucre, 4 de enero de 2021

M.Sc. Z. Peter Campos Quiroga
Vicerrector de la Universidad

